



DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

**REGULARIZA ASIGNACIÓN BECA
RECTORÍA, POR EL AÑO ACADÉMICO
2017, AL ALUMNO SR. IGNACIO
VENEGAS NEIRA.-**

PUNTA ARENAS, ENERO 11 de 2018.-

RESOLUCIÓN N° 003/2018 D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 325 del 01 de Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 15/SU/2016, de fecha 02 de junio 2016 que oficializa Acuerdo de la Junta Directiva que Aprueba Políticas Relacionadas con Beca Especial de Rectoría.

2.- El Oficio N° 222/2017 D.A.E., de fecha diciembre 28 de 2017, con antecedentes respaldatorios y aprobado por el Sr. Rector de la Universidad.

R E S U E L V O:

**REGULARÍCESE ASIGNACIÓN BECA DE
RECTORÍA, POR EL AÑO ACADÉMICO 2017, AL ALUMNO SR. IGNACIO VENEGAS NEIRA, RUT:
19.694.591-1 ALUMNO DE LA CARRERA INGENIERÍA CIVIL PLAN COMÚN, POR UN MONTO DE \$
1.259.000.-**

<u>NOMBRE</u>	<u>C. IDENTIDAD</u>	<u>CARRERA</u>	<u>MONTO \$</u>
VENEGAS NEIRA IGNACIO ANDRÉS	19.694.591-1	ING. CIVIL P. COMÚN	\$1.259.000.-



DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES


- 2 -

RESOLUCIÓN N° 003/2018 D.A.E., DE FECHA 11 DE ENERO 2018.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


Ruth Ortíz Suazo
SECRETARÍA RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Interesado - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-

